



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1417 /2007

Cerrillos, 02 de Noviembre de 2007

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/3530/2007; el Ordinario N° 1100/344/2007 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos; N° 202/279/2007; N° 202/446/2007; N° 202/1060/2007 y N° 202/1162/2007; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/279/2007, se aprobó la Ordenanza de Beca Municipal **“Sobre la entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**, modificado por Decreto Exento N° 202/446/2007.

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1060/2007, se Aprobó la Ordenanza Municipal **“Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**, modificado por Decreto exento N° 202/1162/2007.

DECRETO:

1. Designese número a las siguientes Ordenanzas Municipales:

1.1 Ordenanza Municipal **“Sobre la entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**, corresponderá a la N° 20.

1.2. Ordenanza Municipal **“Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**, corresponderá a la N° 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES
CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

AAC/CUCH/mbh

Distribución:

Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Abastecimiento